

CONOZCA SUS DERECHOS — SUS DERECHOS EN OREGON

Si a usted lo acerca un policía local o estatal
y no está manejando un coche...

Sus derechos

- Usted no tiene que parar a menos que el policía le dé la orden de parar.
- A menos que a usted se le dé la orden de detenerse, usted puede retirarse en cualquier momento, pero debe preguntarle al policía si está libre para retirarse.
- No tiene que contestar ninguna pregunta sin la presencia de un abogado.

- Le puede notificar al policía que usted quiere hablar con un abogado antes de contestar cualquier pregunta.
- Usted puede rehusar enseñarle a la policía su número de Seguro Social.
- Se le puede obligar a enseñar su tarjeta de residencia permanente (la mica) o su autorización de empleo si es la única identificación que tiene y usted está siendo detenido/a o arrestado/a por un delito.
- La policía puede pedirle que usted se identifique. No es ilegal en Oregon rehusar identificarse, pero nunca debe dar información falsa de su identidad.
- Usted no tiene que dar consentimiento a una orden de cateo y/o decomisación. Si la policía le amenaza con conseguir una

orden judicial, usted le puede decir que consiga la orden. La policía posiblemente podrá detenerlo hasta que obtenga la orden judicial.

- Si la policía le esculca sin una orden, no se resista; simplemente infórmele que usted no está dando su consentimiento.
- Usted no tiene que irse del lugar de la parada con la policía a menos que haya sido arrestado/a.
- Si la policía le quita alguna pertenencia, usted tiene el derecho de pedirles un recibo.

Autoridad de la Policía

- La policía puede ordenar que usted pare si sospecha razonablemente que usted ha cometido o va a cometer un delito.
- La policía también puede detenerlo si es que hay fundamentos razonables para creer que usted ha cometido una violación de la ley. La policía lo puede detener mientras determina su identidad.
- Si usted ha sido detenido/a por un delito, puede ser detenido/a por un tiempo razonable. Si usted no es un ciudadano de los Estados Unidos y es detenido/a o arrestado/a por un delito, la policía le puede pedir sus documentos migratorios.
- La policía puede pedir su consentimiento para esculcarle o preguntarle sobre la presencia de armas. La policía puede esculcar

su ropa para buscar armas, sin su consentimiento, si la policía tiene razón para creer que usted trae armas.

Recuerde

- Usted debe ser cortés con la policía en todo momento.
- Cualquier cosa que usted diga puede ser usada en su contra.
- Es un delito darle a la policía información falsa de su identidad.
- Si usted no es un ciudadano de los Estados Unidos, bajo la ley federal hay que llevar sus documentos migratorios en todo momento.
- Usted puede pedirle los nombres y apellidos de las policías y sus números de placa. Usted también puede pedir la tarjeta de la policía.
- En muchas situaciones la policía no tiene que advertirle de sus derechos para poder usar su declaración en la corte.

Si desea contactarnos la dirección de correo y los números telefónicos son:

ACLU of Oregon
P.O. Box 40585
Portland, Oregon 97240
(503) 227-3186 Portland Office
(541) 345-6162 Eugene Office
www.aclu-or.org



Ultima redacción en el Mayo 2007 por la Fundación ACLU de Oregon.